

**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



Sistema de Gestión  
Integrado  
**MIPG**



**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



Sistema de Gestión  
Integrado  
**MIPG**



Protocolo  
**Formulación e Implementación  
de la Estrategia de Rendición de Cuentas**

**Código:** PT-GSC-PC01-01

**Versión:** 1

**Vigente desde:** 14/06/2024

## 1. OBJETIVO

El presente documento señala los lineamientos metodológicos que contempla el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, para formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas en el marco de la adopción del Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC y de la política de participación ciudadana en la gestión pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

## 2. ALCANCE

Este documento se enmarca en el proceso de gestión del servicio al ciudadano del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión orientadas a mejorar la relación del Instituto con el ciudadano y sus grupos de valor, especialmente la política participación ciudadana en la gestión pública. La adopción de los lineamientos que aquí se desarrollan son de obligatoria adopción por parte de todas las dependencias y territoriales del IGAC.

Si bien existe el MURC, desarrollado por el Gobierno Nacional y que se configura como documento de obligatoria observancia, el IGAC desarrolla un protocolo propio que acoge los lineamientos de dicho manual a la vez que agrega el enfoque de "evaluación ciudadana constructiva". Dicho enfoque desarrolla ejercicios de rendición de cuentas en armonía con las orientaciones de la política de gestión del conocimiento y la innovación de MIPG. Es decir, la entidad busca adelantar ejercicios de rendición de cuentas al tiempo que ejecuta esquemas de ideación y cocreación con la ciudadanía para la formulación conjunta de soluciones y alternativas a desafíos institucionales. La evaluación ciudadana en ejercicios de rendición de cuentas incluye entonces acciones innovadoras de diagnóstico y formulación participativa.

## 3. DEFINICIONES

- **MIPG-Modelo Integrado de Planeación y Gestión:** herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.
- **Gobierno Abierto:** nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las burocracias estatales<sup>1</sup>
- **Estado abierto:** enfoque desarrollado en el documento CONPES 4070 de 2021 que define Estado abierto como una forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas, fortalece el modelo de democracia participativa y la lucha contra la corrupción, mediante el principio del diálogo, integrando los elementos de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación.
- **Rendición de Cuentas:** la Ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo
- **MURC-Manual Único de Rendición de Cuentas:** guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

<sup>1</sup>Ramírez Alujas, Álvaro (2011). Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, Vol. IX, No. 15, pp. 99-125.

- **ODS-Objetivos de Desarrollo Sostenible:** objetivos acordados en el 2015 por los países miembros de la ONU en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. Se trata de una agenda que intenta impulsar el tránsito de los países y de la Comunidad Internacional hacia estrategias de desarrollo incluyentes y sostenibles. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

#### 4. DESARROLLO

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi adoptó el enfoque de Estado abierto, desarrollado en el documento CONPES 4070 de 2021, con el objetivo de construir confianza pública en su gestión y mejorar permanentemente los escenarios de relación con los grupos de valor institucionales. Este enfoque, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promueve una forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas, fortalece la democracia participativa y lucha contra la corrupción e integra las políticas de gestión y desempeño orientadas a mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

La Oficina de Relación con el Ciudadano lidera acciones orientadas a mejorar la relación del IGAC con la ciudadanía y diferentes grupos de valor a través de la promoción de una cultura geográfica que permita construir confianza pública, identificando particularidades poblacionales bajo enfoque diferencial territorial, en relación con los bienes, servicios y productos del IGAC. La cultura geográfica apuesta por una cultura ciudadana arraigada en la comprensión territorial de una geografía para la vida; reto que ha de entenderse en términos multiescalares, de tal forma que las bases locales, regionales, nacionales y sectoriales permitan apoyar en la identificación de las brechas sociales y económicas que se presentan entre las diferentes regiones del país, aportando información que facilite la toma de decisiones que busquen alcanzar mayores niveles de convergencia en el acceso a las condiciones de desarrollo, así como a un proceso de descentralización que fortalezca de manera diferenciada a las regiones y los municipios.

Una de las políticas de MIPG orientadas a mejorar la relación institucional con los grupos de valor es la política de participación ciudadana en la gestión pública; esta política desarrolla el derecho y deber ciudadano de participar en la esfera administrativa de la vida nacional. Ahora bien, esta política se materializa en acciones de gestión que se implementan a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), un marco de referencia que orienta a las entidades y organismos públicos con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

En atención al artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, la política de participación ciudadana en la gestión pública se materializa en una estrategia anual que se articula en MIPG y orienta la implementación de acciones que dinamizan la participación de la ciudadanía en las diferentes fases del ciclo de la gestión institucional, desde el diagnóstico y la planeación hasta la implementación y evaluación.

Así las cosas, el Decreto 612 de 2018, que modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, contempla que el Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberá integrar, entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (que incluye la estrategia de rendición de cuentas) y las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitan la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015".

El presente documento señala los lineamientos metodológicos que contempla el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, para formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas en

el marco de la adopción del Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC y de la política de participación ciudadana en la gestión pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Si bien existe el MURC, desarrollado por el Gobierno Nacional y que se configura como documento de obligatoria observancia, el IGAC desarrolla un protocolo propio que acoge los lineamientos de dicho manual a la vez que agrega el enfoque de "evaluación ciudadana constructiva". Dicho enfoque desarrolla ejercicios de rendición de cuentas en armonía con las orientaciones de la política de gestión del conocimiento y la innovación de MIPG. Es decir, la entidad busca adelantar ejercicios de rendición de cuentas al tiempo que ejecuta esquemas de ideación y cocreación con la ciudadanía para la formulación conjunta de soluciones y alternativas a desafíos institucionales. La evaluación ciudadana en ejercicios de rendición de cuentas incluye entonces acciones innovadoras de diagnóstico y formulación participativa.

#### 4.1 MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En el presente apartado se expone, a través de un esquema de pregunta-respuesta, el modelo de rendición de cuentas que implementa el Instituto bajo el enfoque de "evaluación ciudadana constructiva".

##### 4.1.1 ¿CÓMO SE IMPLEMENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL IGAC?

La Ley 1757 de 2015 y el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC- definen la rendición de cuentas como un proceso permanente conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados, donde la administración pública se abre a la **evaluación ciudadana informando y dialogando sobre los resultados de la gestión institucional, el avance en la garantía de derechos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-**.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en línea con el mandato legal de la Ley 1757 de 2015 y a partir de la implementación del MURC y un enfoque de Gobierno/Estado Abierto, desarrolla ejercicios de rendición de cuentas en armonía con las orientaciones de la política de gestión del conocimiento y la innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-; lo anterior permite generar un nuevo enfoque de innovación pública denominado: "evaluación ciudadana constructiva".

Esto significa que el IGAC adelanta ejercicios de rendición de cuentas al tiempo que ejecuta esquemas de ideación y cocreación para la formulación conjunta de soluciones y alternativas a desafíos institucionales. La evaluación ciudadana en ejercicios de rendición de cuentas incluye entonces acciones de diagnóstico y formulación participativa.

**Ilustración 1.** Modelo de rendición de cuentas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

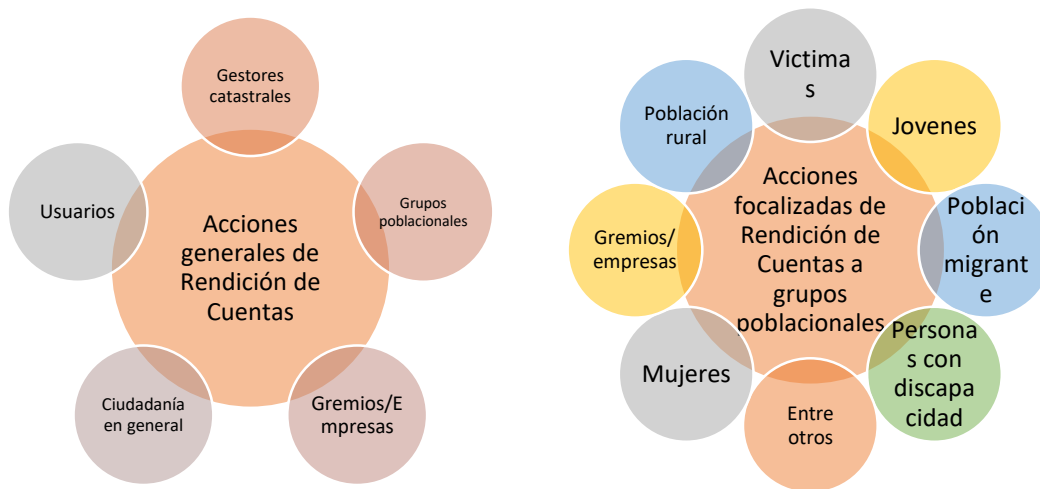


Fuente: Propia

Los ejercicios de rendición de cuentas del IGAC, bajo el enfoque de “evaluación ciudadana constructiva”, se orientan en dos posibles escenarios: i) ejercicios generales y; ii) ejercicios focalizados.

Todo grupo de valor institucional, incluyendo cualquier ciudadano interesado, puede participar en los ejercicios de rendición de cuentas generales; no obstante, el diseño e implementación de la estrategia responde también a ejercicios focalizados bajo lógicas de segmentación poblacional en consideración de la misión institucional. Así las cosas, el IGAC se orienta a generar ejercicios en las dos esferas ilustradas a continuación:

**Ilustración 2.** Esquema de ejercicios generales y focalizados de Rendición de Cuentas



Fuente: Propia

Estas esferas permiten orientar las diferentes actividades de cada elemento del proceso de rendición de cuentas -información, diálogo, responsabilidad e innovación.

#### 4.1.2 ¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI?

**Información:** da cuenta de acciones que promueven la generación de datos y contenidos sobre **la gestión institucional, el avance en la garantía de derechos y el cumplimiento de ODS** a partir de la adopción ejercicios de innovación en cuatro enfoques de transparencia:

- Transparencia pasiva: respuesta oportuna a solicitudes de acceso a información de los grupos de valor y la ciudadanía en general sobre avances y resultados de la gestión institucional.
- Transparencia activa: publicación oportuna de información mínima obligatoria en las secciones de “Transparencia y Acceso a la Información”, “Participa” y “Servicio a la Ciudadanía” de la página web institucional en el marco del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.
- Transparencia focalizada: difusión focalizada de información, datos y contenidos de forma segmentada por población atendiendo medios y canales de acuerdo con la caracterización de cada grupo de valor y aplicando el enfoque diferencial.
- Transparencia colaborativa: coproducción y análisis de información con la participación directa de los grupos de valor.

**Diálogo:** refiere ejercicios de diálogo presencial y virtual donde la ciudadanía y los diferentes grupos de valor institucionales evalúan la gestión y resultados de la entidad, así como el avance en garantía de derechos humanos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el IGAC da

explicaciones y justificaciones, responde las inquietudes de los grupos de valor, asume compromisos, captura ideas y elabora alternativas de mejora en escenarios de ideación y co-creación.

**Responsabilidad:** da razón del conjunto de acciones que adelanta el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los grupos de valor en los espacios de diálogo.

**Innovación:** da cuenta de un elemento transversal que orienta la configuración de ejercicios de rendición de cuentas contemplando la perspectiva y experiencia de usuario de la ciudadanía, atendiendo ejercicios de caracterización y apropiación de herramientas y metodologías de ideación, co-diseño, coproducción, co-creación, prototipado, etc.

**Ilustración 3.** Elementos de la Rendición de Cuentas



Fuente: Propia

## 4.2 PROTOCOLO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

A continuación, se describe el paso a paso del protocolo que sigue el IGAC durante el proceso de formulación e implementación de la estrategia de rendición de cuentas. Es necesario aclarar que este protocolo debe ser revisado en paralelo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, donde se detallan algunos lineamientos aquí incorporados de forma general.

### 4.2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS BAJO EL ENFOQUE DE “EVALUACIÓN CIUDADANA CONSTRUCTIVA”

- **Actividad 1:** Designar el equipo líder de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- **Producto:** Acta de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Responsable:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño: designa y define los miembros del equipo, al menos un delegado por cada dependencia, que lidera la adopción de la política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- **Herramienta de apoyo:** <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-2>
- **Actividad 2:** Capacitar al equipo líder y a los servidores públicos y contratistas de la entidad.
- **Producto:** Jornadas de capacitación adelantadas (Registro de asistencia)
- **Responsable:** Oficina de Relación con el ciudadano: adelanta las jornadas de capacitación al equipo líder de participación ciudadana y rendición de cuentas, así como a los servidores públicos

y contratistas de la entidad -incluyendo las direcciones territoriales, en materia de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y rendición de cuentas

- **Herramienta de apoyo:** <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-4>
- **Actividad 3:** Elaborar un informe de caracterización de grupos de valor, de interés y ciudadanía.
- **Producto:** Informe de caracterización de grupos de valor, de interés y ciudadanía.
- **Responsable:** Equipo Líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: documenta características de los grupos de valor, de interés y ciudadanía, identificando sus necesidades y problemáticas con el fin de priorizar los temas de mayor interés en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- **Herramienta de apoyo:** [Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor](#)
- **Actividad 4:** Acompañar y consolidar la formulación y publicación de la estrategia anual de rendición de cuentas.
- **Producto:** Estrategia de rendición de cuentas, publicada (Formato estrategia de rendición de cuentas)
- **Responsable:** Equipo líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas con Apoyo especial de Oficina Asesora de Comunicaciones: acompañan a los servidores públicos y contratistas de la entidad en todo el territorio, en la formulación de la estrategia anual de rendición de cuentas institucional, a través del formato de: Estrategia de rendición de cuentas. Posteriormente solicita la publicación de la estrategia consolidada a la Oficina Asesora de Planeación.

Se deben definir y priorizar actividades para cada elemento de rendición de cuentas cumpliendo los campos establecidos en el Formato estrategia de rendición de cuentas; en aquellos casos que se considere apropiado, se pueden desarrollar ejercicios de ideación y coproducción en cada elemento, siguiendo los lineamientos metodológicos dispuestos por el Instituto para la gestión del conocimiento y la innovación. Para delimitar estas actividades, es necesario seguir las siguientes orientaciones generales para cada elemento:

#### 4.2.1 ¿CÓMO SE DEFINEN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN?

La información priorizada se clasifica en las siguientes categorías: información sobre la gestión institucional (presupuesto, estados financieros, modelos administrativos, etc); información sobre resultados de la gestión (cumplimiento de metas y objetivos de planes y estrategias institucionales); información sobre avance en garantía de derechos e; información sobre cumplimiento Objetivos de Desarrollo sostenible. Después se identifica si es necesario producir, publicar y/o divulgar la información priorizada de cara a los grupos de valor institucionales.

En caso de que se requiera producir determinada información, se deben incluir actividades que den cuenta de la elaboración de un informe, boletín, infografía, etc., sobre la información priorizada de cara a determinado grupo de valor; por ejemplo:

Elaborar boletín sobre resultados de proyecto de cartografía orientado a procesos de restitución de tierras para víctimas del conflicto.

Posteriormente, se determinan actividades sobre publicación y difusión de información. Estas actividades utilizan canales y medios apropiados de acuerdo con las características del grupo de valor al que van orientadas; así, se señalan acciones de publicación y difusión de información a través de redes sociales, página web, carteleras comunitarias, emisoras, podcast, boletines impresos, etc; por ejemplo:



### Divulgar resultados de proyecto de cartografía orientado a procesos de restitución de tierras para víctimas del conflicto a través de emisoras comunitarias

Estas actividades de producción, publicación y divulgación de información pueden incorporar un enfoque de innovación al incluir grupos de valor en ejercicios de ideación o coproducción para su consecución.

#### **4.2.3 ¿CÓMO SE DEFINEN LAS ACTIVIDADES DE DIÁLOGO?**

Se inicia con la definición de temáticas, es decir, estableciendo sobre qué se va a dialogar. Para este momento se parte de la información priorizada en ejercicios de consulta ciudadana. Lo importante en este punto es saber si el diálogo se va a centrar en una temática general o en una específica poblacional, de acuerdo con el modelo de rendición de cuentas adoptado por la entidad, pues ello permite la delimitación de los actores que van a participar (permite saber a quién se le va a rendir cuentas).

Una vez se conoce sobre qué y a quién se le va a rendir cuentas, el paso siguiente es definir el tipo de espacio que se va a adelantar (presencial, virtual o ambos) y la metodología de diálogo que se va a utilizar. Se pueden adelantar espacios como: foro, feria de la gestión, feria de rendición de cuentas o expo gestión, audiencia pública participativa, grupo focal, reunión zonal, mesa de trabajo temática, encuentros regionales, asambleas comunitarias, observatorios ciudadanos, consejos o espacios formales de participación ciudadana, entrevistas con los actores, defensor del ciudadano, world coffe. Sea cual sea el espacio que se seleccione, este debe garantizar en la agenda, de forma obligatoria con evidencias, tres momentos: i) uno de evaluación ciudadana de la gestión institucional; ii) otro de identificación de oportunidades de mejora y; iii) el último de configuración de acuerdos de mejora intencional. De forma opcional, se puede incluir un cuarto momento de ideación y cocreación de soluciones y respuestas a las oportunidades de mejora identificadas, garantizando con ello la incorporación del enfoque de "evaluación ciudadana constructiva".

Un ejemplo de actividad de diálogo es:

### Encuentro regional de rendición de cuentas e ideación sobre resultados de proyecto de cartografía orientado a procesos de restitución de tierras para víctimas del conflicto.

Las actividades de diálogo deben tener claridad sobre el grupo de valor al que van orientadas, su fecha de realización y los tiempos previstos para generar la convocatoria que garantice la participación ciudadana. La convocatoria debe realizarse a través de medios y canales ajustados para los grupos de valor invitados con por lo menos 15 días calendario de anterioridad a la realización del evento. Para la puesta en marcha de los ejercicios de ideación y cocreación en los espacios de diálogo de rendición de cuentas, se deben utilizar los lineamientos metodológicos establecidos por el Instituto en el marco de la implementación de la política de gestión de conocimiento y la innovación del MIPG.

#### **4.2.4 ¿CÓMO SE DEFINEN ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD?**

Dado que en cada espacio de diálogo se pueden generar o no compromisos con los grupos de valor, en caso de que sí, estos deben orientarse a consolidar planes o acciones de mejora institucional. Es por ello por lo que cada compromiso configurado en espacios de rendición de cuentas entre el instituto y los grupos de valor debe ser diligenciado en el formato de compromisos en espacios de diálogo. Esto permite que todos los interesados puedan hacer seguimiento a estos a través de la página web institucional.

Los planes o acciones de mejora, que resulten de la implementación de los compromisos adquiridos con los grupos de valor en espacios de rendición de cuentas, pueden contemplar como insumo para su desarrollo los resultados de los ejercicios de ideación y co-creación adelantados en los espacios

donde se establecieron los compromisos. Ahora bien, el Instituto puede desarrollar nuevos ejercicios de innovación si lo considera necesario para el cumplimiento de compromisos, acciones y planes de mejoramiento.

Evaluación de la estrategia implementada: se deben adelantar ejercicios periódicos de seguimiento al grado de avance y cumplimiento de la estrategia; lo anterior en línea con los informes que desarrolla el responsable del control interno del Instituto. Al final de cada vigencia se debe evaluar la calidad, oportunidad y eficacia de las actividades adelantadas con miras a adelantar un diagnóstico y el diseño de las actividades de la vigencia siguiente.

Finalmente, en caso de existir las condiciones e insumos para ello, se puede elaborar, publicar y divulgar un **informe que señale las oportunidades de mejora identificadas por los grupos de valor en los espacios de diálogo y las soluciones implementadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas bajo el enfoque de “evaluación ciudadana constructiva”**. Este informe se debe incorporar a las dinámicas de la gestión del conocimiento y la innovación del Instituto.

**Actividad 5:** Definir los mecanismos y medios de divulgación y convocatoria.

**Producto:** Estrategias de rendición de cuentas publicada

**Responsable:** Equipo de líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Líderes de los procesos, subprocesos y los directores territoriales: el responsable de cada acción contemplada en la estrategia de rendición de cuentas solicita a la Oficina Asesora de Comunicaciones la inclusión, en la estrategia de comunicaciones, de mecanismos de divulgación y los medios institucionales que sean adecuados para llevar a cabo las convocatorias a los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

**Herramienta de apoyo:** [Manual Operativo MIPG, pág. 53](#)

- **Actividad 6:** Comunicar y difundir la de rendición de cuentas.
- **Producto:** Estrategias de Rendición de Cuentas socializadas
- **Responsable:** Equipo de líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: : informan y divulgan a todas las partes interesadas (internas y externas) las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas a través de los canales y medios institucionales.
  
- **Actividad 7:** Actualizar el menú participa de la página web institucional.
- **Producto:** Constancia de la solicitud de acuerdo con el esquema de publicación institucional
- **Responsable:** Equipo de líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Oficina Asesora de Comunicaciones: solicita a la Dirección de TICS y a la Oficina Asesora de Comunicaciones el cargue y actualización de contenidos en el menú participa de la sede electrónica institucional para cada actividad (convocatoria, avances, resultados, instrumentos, etc.).
- **Herramienta de apoyo:** [Lineamientos menú participa](#)
  
- **Actividad 8:** Implementar las actividades de la estrategia de rendición de cuentas
- **Producto:** Informe cuatrimestral de acciones de información, diálogo y responsabilidad
- **Responsable:** Líderes de los procesos, subprocesos y los directores territoriales: Adelantan las acciones de información, diálogo y responsabilidad de rendición de cuentas contempladas en la estrategia atendiendo los lineamientos del Protocolo Institucional de Rendición de Cuentas.
- **Herramienta de apoyo:** [Manual Operativo MIPG, pág. 53](#); [Manual Único de Rendición de Cuentas](#).
  
- **Actividad 10:** Realizar el reporte de actividades realizadas
- **Producto:** Formato Formulario de reporte de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas adelantadas, diligenciado.
- **Responsable:** Equipo de líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Líderes de los procesos, subprocesos y los directores territoriales: El responsable de cada actividad contemplada

en las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas diligencia el formato "Formulario de Reporte de Acciones de Participación Ciudadana en la Gestión Pública" para cada espacio adelantado, señalando el alcance del espacio en la respectiva fase del ciclo de gestión (diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento/evaluación), el producto/resultado, el total de participantes y sus características, así como las observaciones ciudadanas recibidas.

- Posteriormente, remite el formulario mensualmente al correo electrónico dispuesto por el Equipo de Líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- **Herramienta de apoyo:**

Formato Reporte de Acciones de Participación Ciudadana en la Gestión Pública



Fuente: propia, 2024 ver: <https://forms.office.com/r/NMZajkFe5>

- **Actividad 11:** Realizar seguimiento a la estrategia implementada
- **Producto:** Informe de seguimiento cuatrimestral a la estrategia de rendición de cuentas
- **Responsable:** Oficina de Relación con el Ciudadano: elabora el seguimiento trimestralmente a la estrategia de participación ciudadana y el seguimiento cuatrimestral a la estrategia de rendición de cuentas
- **Actividad 12:** Solicitar la publicación de informes de avances
- **Producto:** Informes de avance de la estrategia de rendición de cuentas publicados.
- **Responsable:** Oficina de Relación con el Ciudadano. Oficina Asesora de Planeación en articulación con control interno: solicita a la Oficina Asesora de Planeación la publicación del Informe de avance de las estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en la web institucional - sección transparencia y acceso a la Información pública.
- **Actividad 13:** Evaluar y publicar los resultados de la implementación de la política
- **Producto:** Informe de evaluación de la política
- **Responsable:** Equipo Líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: evalúa y publica el grado de avance en la implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública, incluyendo rendición de cuentas con el fin de elaborar un plan de mejoramiento institucional que fortalezca la planeación de la siguiente vigencia
- **Actividad 14:** Elaborar y publicar el plan de mejoramiento
- **Producto:** Plan de mejoramiento, si se considera necesario a partir de los resultados de la evaluación.

- **Responsable:** Equipo de líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Elabora y publica el plan de mejoramiento teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la adopción de la política de participación ciudadana en la gestión pública
- **Mensaje final:** la rendición de cuentas es un proceso permanente, cíclico, no lineal. Es una manifestación del control social, por lo que su alcance debe orientarse a garantizar la evaluación ciudadana de la gestión institucional.

**5. CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
14/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Se adopta como versión 1 debido a la actualización de la Cadena de Valor en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 3 de marzo del 2023, nuevos lineamientos frente a la generación, actualización y derogación de documentos del SGI.</li> <li>◦ Hace parte del proceso <b>Gestión de Servicio al Ciudadano</b>.</li> <li>◦ Se crean el protocolo "Formulación e Implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas", código <b>PT-GSC-PC01-01</b>, versión 1</li> <li>◦ Se encuentra asociado al procedimiento Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.</li> </ul>	1

ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	REVISÓ TÉCNICAMENTE	REVISÓ METODOLÓGICAMENTE	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Manuel Fernández Ochoa.  <b>Cargo:</b> Contratista. Oficina de Relación con el Ciudadano.	<b>Nombre:</b> María Alejandra Ferreira Hernández.  <b>Cargo:</b> Jefe de Oficina. Oficina de Relación con el Ciudadano.	<b>Nombre:</b> María Juliana Martínez González.  <b>Cargo:</b> Contratista. Oficina Asesora de Planeación.	<b>Nombre:</b> María Alejandra Ferreira Hernández  <b>Cargo:</b> Jefe de Oficina. Oficina de Relación con el Ciudadano.